



Ministerio
del Poder Popular
para la Educación

CIRCULAR

Asunto: Suspensión de actividades escolares motivado al cronograma electoral correspondiente al proceso de Elecciones Regionales, previsto para el día 15 de octubre de 2017, por parte del Consejo Nacional Electoral.

A todas las Directoras y los Directores de las Zonas Educativas, personal docente con funciones de Dirección y Supervisión del Ministerio del Poder Popular para la Educación y todas las Comunidades y Consejos Educativos de las instituciones educativas, en atención a la necesidad de adecuar el calendario escolar al cronograma electoral dictado por el Consejo Nacional Electoral, correspondiente a la celebración de las Elecciones Regionales el día 15 de octubre de 2017, se instruye que:

PUNTO ÚNICO.-

Las actividades escolares serán suspendidas en todos los planteles educativos, públicos y de administración privada que funcionan como centros de votación, desde el día 08 hasta el 16 de octubre de los corrientes, ambas fechas inclusive, para facilitar el cronograma electoral.


ELÍAS JAÚA MILANO
Ministro del Poder Popular para la Educación
Decreto N° 2.657 de fecha 04/10/2017, publicado en GACETA OFICIAL de la
República Bolivariana de Venezuela N° 41.287 de fecha 04/10/2017